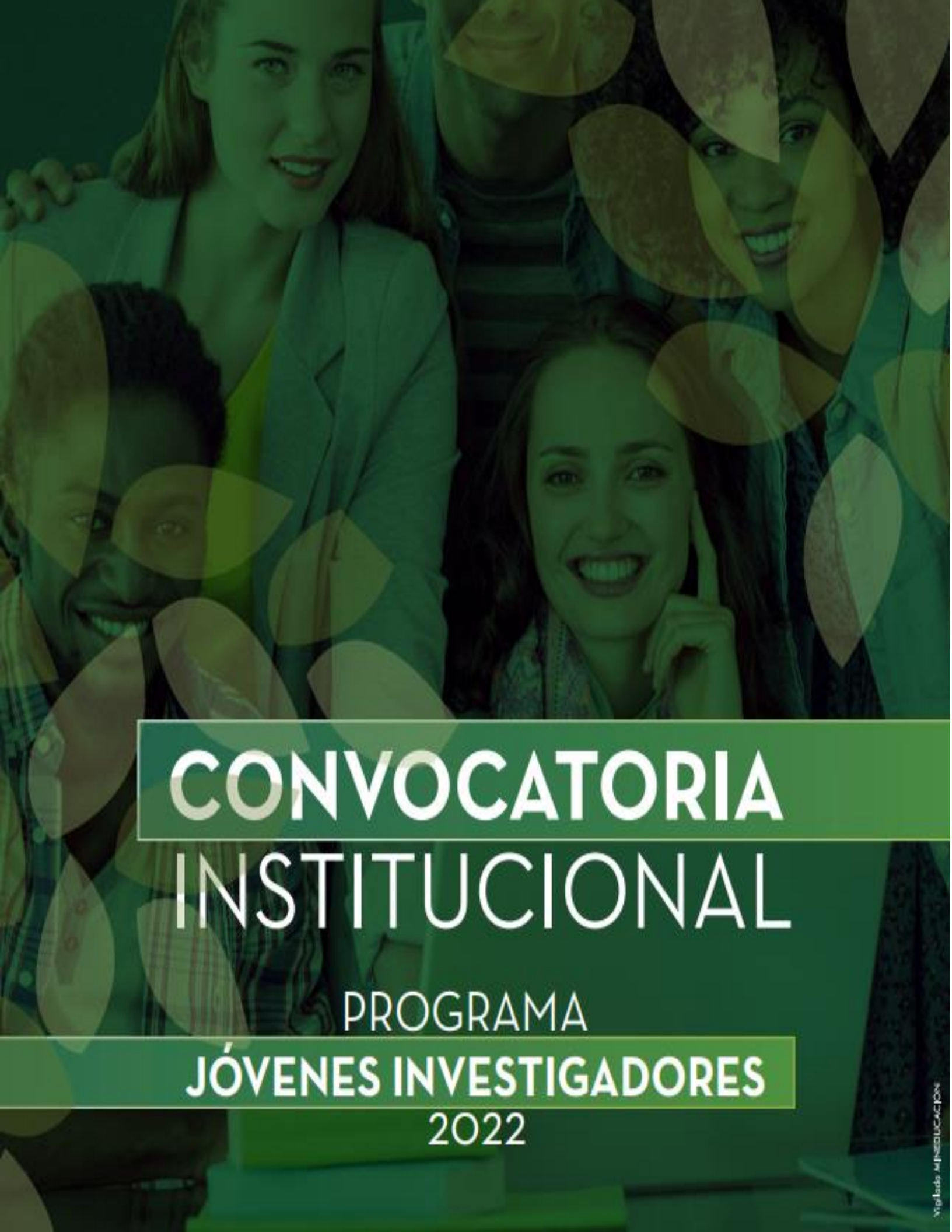

CONVOCATORIA INSTITUCIONAL

PROGRAMA JÓVENES INVESTIGADORES 2022

1 PRESENTACIÓN

La Dirección de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia invita a los estudiantes de pregrado que hayan cursado el 70% de los créditos académicos de su plan de estudios, egresados y graduados a participar en la convocatoria del Programa Jóvenes Investigadores 2022. En este programa podrá desarrollar una pasantía de investigación, fortalecer su hoja de vida como investigador e incursionar en el mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

2 OBJETIVOS

- Fomentar la vocación científica en estudiantes y egresados con excelencia académica a través de pasantías en alianza con grupos de investigación institucionales reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Incentivar la participación de jóvenes investigadores e innovadores de manera activa en grupos de investigación que trabajan en la solución de problemas relevantes para el país desde distintas áreas del conocimiento.
- Motivar a los jóvenes investigadores participantes a continuar con su formación de investigadores mediante la realización de estudios de alto nivel, como maestría y doctorado.
- Promover el desarrollo de propuestas de investigación comprometidas con la generación de espacios de apropiación social del conocimiento en escenarios de formación de educación media y básica.

3 DIRIGIDO A

Estudiantes de pregrado que hayan cursado el 70% de los créditos académicos de su plan de estudios, egresados y graduados [1] de la UGC que hayan participado en procesos formativos en investigación y que, a la fecha de la presente convocatoria, tengan menos de 26 años.

[1] El Ministerio de Educación Nacional los define de la siguiente manera: "*i)* graduado: aquel estudiante que recibe el título del programa que cursa y con ello finaliza con éxito su ciclo propedéutico […]; *ii)* egresado no graduado: Se entiende por egresado no graduado en las IES aquel estudiante que culminó todas sus materias y está a espera de grado". Ministerio de Educación Nacional. "¿Cómo funciona SPADIES?", *Manual de preguntas frecuentes* (versión 2), 2014, pp. 10, 13.

4 CONDICIONES DEL PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES

El Programa Jóvenes Investigadores UGC otorgará, para el año 2022, un (1) cupo por cada Grupo de Investigación categorizado por Minciencias de la UGC sede Bogotá para el desarrollo de proyectos de investigación en un término de 11 meses como integrante de un grupo de investigación institucional reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos proyectos de investigación deben evidenciar relación directa con las líneas de investigación de los grupos de investigación de la UGC, así como contar con la tutoría[2] de un investigador a cargo.

El joven investigador no tendrá calidad de empleado, trabajador o contratista. Su relación con la Universidad La Gran Colombia será fundamentalmente académica y no constituirá un vínculo laboral ni contractual.

5 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA

Los requisitos para la presentación de proyectos de investigación en el marco de la presente convocatoria del Programa Jóvenes Investigadores UGC son:

5.1 Respecto al grupo de investigación (solo aplica para la sede Bogotá):

5.1.1. Haber sido reconocido como grupo de investigación en la última convocatoria de medición llevada a cabo por Minciencias.

5.1.2. Tener como mínimo 2 productos de nuevo conocimiento y 1 producto de apropiación social del conocimiento en el último año.

5.1.3. Presentar carta de intención de formación a un joven investigador por parte de un docente investigador.

[2] El o la docente que ejerza el rol de tutoría debe estar adscrito a un grupo de investigación institucional y estar adelantando o haber adelantado un proyecto de investigación en el marco de la convocatoria Julio César García 2021 (este último requisito aplica únicamente para la sede Bogotá). Los grupos de investigación de la UGC categorizados por Minciencias son 11 en total. Para conocer cuáles son los grupos de investigación pregunta en tu facultad o en la Dirección de Investigaciones.

5.2 Respecto al candidato joven investigador:

5.2.1. Haber sido integrante de un semillero de Investigación de la UGC[3].

5.2.2. Tener menos de 26 años al 28 de febrero de 2022. Para acreditar este requisito se debe adjuntar la fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150 %.

5.2.3. Acreditar un promedio acumulado superior a 3,8.

5.2.4. Tener como mínimo un (1) producto, en el cual se le den los créditos correspondientes a la UGC, de apropiación social del conocimiento en eventos nacionales o internacionales externos a la Universidad La Gran Colombia.

5.2.5. Remitir *carta de presentación y compromiso* firmada por el candidato a joven investigador, por el tutor, por el líder del grupo de investigación y con visto bueno de la Decanatura de la Facultad (anexo 1).

5.2.6. Presentar *propuesta de investigación* firmada por el candidato a joven investigador, tutor y el líder del grupo de investigación (anexo 2).

a. Dentro de la propuesta debe incluirse un plan de trabajo (numeral 7).

5.2.7. No haber sido reconocido como joven investigador UGC en las convocatorias previas del programa.

5.2.8. Tener hoja de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma SCIENTI de MinCiencias.

5.3 Respecto al proyecto de investigación presentado por el candidato:

5.3.1. Evidenciar relación directa con las líneas de investigación de los grupos de investigación de la UGC.

5.3.2. Presentar un cronograma de actividades a 11 meses en donde se incluya la entrega de tres informes a la Dirección de Investigaciones (Anexo 3).

5.3.3. Señalar resultados y producción esperada.

5.3.4. Citar en normas APA última edición.

[3] Se verificará la existencia del Semillero de Investigación al cual perteneció el candidato a joven investigador al momento de la convocatoria, de acuerdo con la documentación de inscripción y plan de trabajo de semilleros que reposa en la Dirección de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia de la sede Bogotá y la seccional Armenia, según corresponda.

6 ESCENARIO DE SOCIALIZACIÓN DE AVANCES Y RESULTADOS

- Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación. En este escenario el(la) joven investigador(a) que se encuentra desarrollando el proyecto de investigación debe socializar a la comunidad académica sus avances o resultados de investigación.

- Eventos externos. La Universidad La Gran Colombia, a través de la Dirección de Investigaciones, apoyará la participación para la socialización de sus avances y resultados.

7 PLAN DE TRABAJO DE LOS JÓVENES INVESTIGADORES

Antes de que el joven investigador ingrese al Programa, debe tener un plan de trabajo (Anexo 4) el cual deberá ser revisado por el tutor y contener la entrega de tres informes. Una vez aceptado en la Convocatoria, la Dirección de Investigaciones y la facultad a la cual pertenece el grupo de investigación, harán seguimiento de dicho plan a través de estos reportes, de la siguiente manera:

a. El primero de ellos debe ser remitido dos (2) meses después del inicio de la investigación.
b. El segundo a la mitad de la ejecución del proyecto, es decir, en el sexto mes de actividades.
c. El ultimo, deberá ser entregado al finalizar la vigencia de los 11 meses.

Cada informe debe tener relación directa con el cronograma de actividades propuesto y estar firmado por el joven investigador y su tutor. A su vez, deberá tener el visto bueno del líder del grupo de investigación y la Decanatura de la Facultad. Cada informe debe ir acompañado con las evidencias de los avances, actividades y productos comprometidos. Las fechas definitivas de entrega de estos informes serán registradas en el acta de inicio del proyecto de investigación.

8 PRODUCCIÓN MÍNIMA ESPERADA POR CADA JOVEN INVESTIGADOR

- Un (1) artículo como mínimo aprobado para publicación en revista indexada en alguno de los índices bibliográficos de citaciones ISI – Web of Knowledge (SCI o SSCI) o Scopus.
- Una (1) ponencia en el Encuentro Institucional de Semilleros de (de acuerdo con el calendario establecido por la Dirección de Investigaciones).
- Una (1) ponencia nacional o internacional en donde se socialicen los resultados de investigación.

Notas:

a. Toda producción debe contener los correspondientes créditos a la Universidad La Gran Colombia.
b. Antes del inicio de la ejecución del proyecto, el joven investigador deberá suscribir Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor.
c. Todos los productos derivados de la investigación deben ser registrados en el CvLAC y GrupLAC correspondiente.

9 PROCEDIMIENTO

a. Diligenciar el *Formato de propuesta de investigación*.

b. Diligenciar la *Carta de presentación y compromiso del(la) candidato(a) a Joven Investigador(a)*.

c. Registrar la postulación para la sede Bogotá en el siguiente formulario de inscripción de Google https://forms.gle/jsLWtryo7DxfhBA69 adjuntando en el mismo formulario, un solo archivo PDF copia digital de los siguientes documentos:

i. Carta de presentación con firmas en original.
ii. Formato de propuesta de proyecto de investigación con firmas en original.
iii. Formato de Cronograma.
iv. Documento de identidad del candidato a joven investigador.
v. Certificado de participación en evento académico externo del candidato a joven investigador.
vi. Documento de identidad del profesor(a) que ejercerá el rol de tutor(a).
vii. Certificado de notas.
viii. Documento Plan de trabajo.

10 APOYO ECONÓMICO

Cada joven investigador(a) en formación contará con un apoyo económico de $ 3.000.000 como estímulo para el desarrollo de su proyecto. Este monto se entregará en dos pagos, cada uno de $ 1.500.000 contra entrega de los informes detallados de la pasantía[4].

[4] El seguimiento al plan de trabajo se realizará en articulación con la Dirección de Investigaciones y la Facultad a la cual pertenece el Grupo de Investigación.

Pago n.°	Valor	Requisito*	Término
1	$ 1.500.000	Entrega de informe de avance inicial y evidencias	2 meses contados a partir del inicio del proyecto
		Entrega de informe de avance medio y evidencias	6 meses contados a partir del inicio del proyecto
2	$ 1.500.000	Entrega de informe final y evidencias	11 meses contados a partir del inicio del proyecto

* En caso de no dar cumplimiento a la entrega de informes y las respectivas evidencias en las fechas establecidas en el acta de inicio, no se hará desembolso del dinero y se dará por cerrada la pasantía.

11 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	A las 8:00 a. m. del 24 de febrero de 2022
Cierre de inscripción de propuestas	A las 11:59 p. m. del 22 de abril de 2022
Publicación de resultados	09 de mayo de 2022
Inicio de pasantía	01 de junio de 2022

12 OBSERVACIONES

- Se aceptarán únicamente las propuestas inscritas en el formulario destinado para la inscripción de proyectos de investigación.
- Las postulaciones realizadas fuera de las fechas establecidas en el cronograma NO serán tenidas en cuenta.
- En caso de presentarse cualquier eventualidad con el funcionamiento del formulario de inscripción, la propuesta será recibida directamente al correo electrónico de la Dirección de Investigaciones, dentro de las fechas estipuladas.

13 ANEXOS

a. Anexo 1. Carta de presentación y compromiso.
b. Anexo 2. Formato para presentar la propuesta de investigación.
c. Anexo 3. Formato de cronograma.
d. Anexo 4. Documento plan de trabajo.

14 INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Sede Bogotá

direccion.investigaciones@ugc.edu.co
investigaciones.formativa@ugc.edu.co
Tel.: ext.3276999 Ext 1048-1049-1050
Cel.:3213139783

Seccional Armenia

semilleros@ugca.edu.co
Cel.:3142256395